

OSORNO, 06 de agosto de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A TESTIGOS DE JEHOVÁ OSORNO

DECRETO N° 7286 //

VISTOS:

La solicitud ID DOC 533164 de fecha 18 de junio de 2015, de los Testigos de Jehová Osorno, mediante la cual solicitan Gimnasio Pedro Aguirre Cerda y 300 sillas, para los días 17 de diciembre, en horario de 18:00 a 23:30 hrs. y los días 18, 19 y 20 de diciembre en horario de 08:00 a 21:00 hrs., para realizar sus asambleas anuales.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13, N°6, letra a), de la Ordenanza N°99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 05.08.2015 y autorizado con ORD. DAM. N°756 de fecha 05.08.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las diferentes direcciones municipales para el año 2015.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales a los Testigos de Jehová Osorno, por el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda y 300 sillas, para los días 17 de diciembre, en horario de 18:00 a 23:30 hrs. y los días 18, 19 y 20 de diciembre en horario de 08:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAMIE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JHP/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Deportes
- Administración Municipal ✓

IDOC N° _____ /



JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)